

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:15 horas** del día **04 del mes de septiembre del año 2026**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL644/2026** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL PARA EL CENTRO COMUNITARIO DE INCLUSIÓN Y EMPRENDIMIENTO COLMENA AGUA AZUL”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Diego Armando Zapien Hernandez, representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Se hace de conocimiento que no hubo proveedores interesados en el presente acto y posteriormente se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección de Planeación Tecnológica: -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

Impulsora Cultural y Tecnológica SA de CV.

1. **Pregunta: Página 28, Anexo técnico Punto 7.4.** Mencionan que para las partidas 12 y 15 se deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante del equipo a ofertar, vigente en original o copia y mencionado el numero de concurso al cual participa.
El canal de venta en la República Mexicana de los productos que corresponden en las partidas 12 y 15 son a través de sus representantes de ventas en el país y los fabricantes no emiten ese tipo de cartas de distribuidor.

¿Se puede presentar las cartas emitidas por el representante de ventas o el distribuidor autorizado de ventas en país de los productos solicitados para la partida 12 y 15 vigente en original, digital o copia y mencionado el número de concurso al cual participa, donde se mencione que respalda al licitante para el suministro y garantía de los productos ofertados por el licitante?

R. Favor de apegarse a bases

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL644/2026** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **14:25 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

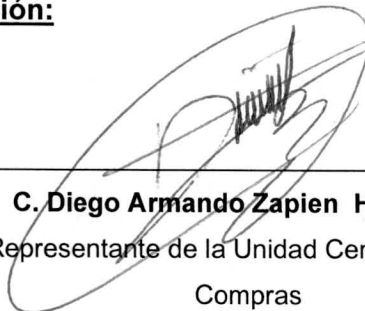
-----FIN DE ACTA-----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Ing. Hugo Sanchez Espinosa

Coordinador de Compras de la Dirección General
de Abastecimientos de la Secretaría de
Administración



C. Diego Armando Zapien Hernandez

Representante de la Unidad Centralizada de
Compras